

Acta No. 61

*Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo
de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 28 de Octubre de 2014.*

*En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 8:09 (ocho horas con nueve minutos), del día 28 (veintiocho) del mes de Octubre del año 2014 (dos mil catorce), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar Sesión Ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los CC. Lic. José Miguel Campillo Carrete, Presidente Municipal; Prof. Dagoberto Limones López, Síndico Municipal; Ing. Jesús José Cisneros Robledo, Primer Regidor; Lic. María Isabel Cisneros Torres, Segunda Regidora; C. José Mario Ortega Bermúdez, Tercer Regidor; C. Ringo Manuel Enríquez Salazar, Cuarto Regidor; Lic. Francisco de Santiago Campos, Quinto Regidor; Lic. Juan José Ramírez Ortiz, Sexto Regidor; Arg. Juan Francisco González Díaz, Séptimo Regidor; C. Eduardo Faudoa Chávez, Octavo Regidor; C. Lorenza Adela Medrano Navarro, Novena Regidora; C.P. Francisco Raúl Ramírez Ávila, Décimo Regidor; Lic. Ángel Guillermo Orona Gallardo, Décimo Primer Regidor; Lic. Jacquelin Santos Romero, Décima Segunda Regidora; Lic. Oswaldo Santibáñez García, Décimo Tercer Regidor; Lic. Joshua Salvador Cruz Aragón, Décimo Cuarto Regidor; Lic. Régulo Octavio Gámez Dávila, Secretario del Republicano Ayuntamiento, confirmandose la existencia de quórum con la totalidad de los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión. - Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento da lectura al Orden del Día, como sigue: **Primero:** Lista de asistencia y declaración de quórum; **Segundo:** Aprobación en su caso del Orden del Día; **Tercero:** Lectura y Aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria del 23 de Octubre De 2014; **Cuarto:** Dictámenes presentados por la Comisión de Hacienda para aprobación en su caso, sobre los siguientes asuntos: **A)**, Estado de Origen y Aplicación de recursos del mes de Junio de 2014; **B)**, Presupuesto de Egresos del Municipio, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015; **C)**, Autorización del Tabulador de sueldos y salarios, prestaciones, percepciones ordinarias y extraordinarias que percibirá el personal que labora en el R.*

*Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango y que estarán vigentes durante el año 2015; Quinto: Dictamen presentado por la Comisión de Salud y Prevención Social, para aprobación en su caso sobre solicitud a la Jurisdicción Sanitaria No. 2 para que el Camión para uso de detección de Cáncer de Mama se instale 2 días a la semana los meses restantes de Noviembre y Diciembre del año 2014; Sexto: Asuntos Generales; Séptimo: Clausura de la Sesión.- Aprobado por unanimidad el Orden del Día y desahogados el **Primero y Segundo Puntos**, en desahogo del **Tercer Punto**, el Secretario del Ayuntamiento, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 23 de Octubre próximo pasado, petición que es aprobada en forma unánime; enseguida, somete la mencionada acta en su contenido para su aprobación, siendo aprobada por unanimidad.- A continuación, en desahogo del **Cuarto Punto, Inciso A)**, referente al Estado de Origen y Aplicación de recursos del mes de Junio de 2014, se le concede la voz al Primer Regidor y vocal de la Comisión quien procede a dar lectura al dictamen como sigue: "La Comisión de Hacienda del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., Administración 2013-2016, presenta al H. Cabildo para su estudio, análisis y en su caso, aprobación correspondiente, el siguiente dictamen sobre el estado de situación financiera y estado de actividades correspondiente al mes de Junio de 2014. El presente dictamen es emitido con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 149 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango y 84 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., y conforme a las bases y lineamientos de la Nueva Contabilidad Gubernamental, tomando en cuenta las siguientes: Consideraciones: Primera.- Esta Comisión procedió al análisis de la documentación que integra el estado de situación financiera y estado de actividades correspondiente al mes de Junio de 2014 el cual fue presentado por el Tesorero Municipal, cuyas cifras y conceptos son los siguientes: Activo Circulante \$99'356,978.89 (Noventa y Nueve Millones Trescientos Cincuenta y Seis Mil Novecientos Setenta y Ocho Pesos 89/100 M.N.); Activo No Circulante \$1'182,305,743.44 (Mil Ciento Ochenta y Dos Millones Trescientos Cinco Mil Setecientos Cuarenta y Tres Pesos 44/100 M.N.) Total de Activos \$1,281'662,722.33 (Mil Doscientos Ochenta y Un Millones Seiscientos Sesenta y Dos Mil Setecientos Veintidós Pesos 33/100 M.N.); Pasivo Circulante \$65'556,773.36 (Sesenta y Cinco Millones Quinientos Cincuenta y*

Seis Mil Setecientos Setenta y Tres Pesos 36/100 M.N.); Pasivo No Circulante \$133'165,730.64 (Ciento Treinta y Tres Millones Ciento Sesenta y Cinco Mil Setecientos Treinta Pesos 64/100 M.N.); Hacienda Pública|Patrimonio \$1,082'940,218.33 (Mil Ochenta y Dos Millones Novecientos Cuarenta Mil Doscientos Dieciocho Pesos 33/100 M.N.) Total de Pasivo y Hacienda Pública|Patrimonio \$1,281'662,722.33 (Mil Doscientos Ochenta y Un Millones Seiscientos Sesenta y Dos Mil Setecientos Veintidós Pesos 33/100 M.N.). Segunda. - Que se celebraron en diversas fechas reuniones de trabajo por parte de los miembros de la comisión, a las que acudieron funcionarios del área de tesorería y el propio Tesorero Municipal, con el objetivo de que las dudas y cuestionamientos realizados por la Comisión, surgidos del análisis de la documentación, quedaran aclaradas. Tercera. - Que el día 22 de Octubre del año en curso se realizó la última de las mencionadas reuniones, con la asistencia de los integrantes de la Comisión, en la cual se concluyó con la revisión del documento, habiendo coincidido en emitir este dictamen en los términos siguientes: Dictamen. Único. - Se Aprueba por unanimidad de votos, para todos los efectos legales que procedan, el estado de situación financiera y estado de actividades correspondiente al mes de Junio de 2014 del Municipio de Gómez Palacio, Durango, que presenta las cifras y conceptos siguientes: Activo Circulante \$99'356,978.89 (Noventa y Nueve Millones Trescientos Cincuenta y Seis Mil Novecientos Setenta y Ocho Pesos 89/100 M.N.); Activo No Circulante \$1'182,305,743.44 (Mil Ciento Ochenta y Dos Millones Trescientos Cinco Mil Setecientos Cuarenta y Tres Pesos 44/100 M.N.) Total de Activos \$1,281'662,722.33 (Mil Doscientos Ochenta y Un Millones Seiscientos Sesenta y Dos Mil Setecientos Veintidós Pesos 33/100 M.N.); Pasivo Circulante \$65'556,773.36 (Sesenta y Cinco Millones Quinientos Cincuenta y Seis Mil Setecientos Setenta y Tres Pesos 36/100 M.N.); Pasivo No Circulante \$133'165,730.64 (Ciento Treinta y Tres Millones Ciento Sesenta y Cinco Mil Setecientos Treinta Pesos 64/100 M.N.); Hacienda Pública|Patrimonio \$1,082'940,218.33 (Mil Ochenta y Dos Millones Novecientos Cuarenta Mil Doscientos Dieciocho Pesos 33/100 M.N.) Total de Pasivo y Hacienda Pública|Patrimonio \$1,281'662,722.33 (Mil Doscientos Ochenta y Un Millones Seiscientos Sesenta y Dos Mil Setecientos Veintidós Pesos 33/100 M.N.). Atentamente. "Sufragio Efectivo. No Reelección". Gómez Palacio, Dgo., a 28 de Octubre de 2014. La Comisión de Hacienda.

Rúbricas": sin comentario alguno el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: Se Aprueba por Mayoría de Votos, de conformidad con el Artículo 88, Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, el estado financiero y estado de actividades correspondientes del mes de Junio del 2014 del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., como sigue: Activo Circulante \$99'356,978.89 (Noventa y Nueve Millones Trescientos Cincuenta y Seis Mil Novecientos Setenta y Ocho Pesos 89/100 M.N.); Activo No Circulante \$1'182,305,743.44 (Mil Ciento Ochenta y Dos Millones Trescientos Cinco Mil Setecientos Cuarenta y Tres Pesos 44/100 M.N.) Total de Activos \$1,281'662,722.33 (Mil Doscientos Ochenta y Un Millones Seiscientos Sesenta y Dos Mil Setecientos Veintidós Pesos 33/100 M.N.); Pasivo Circulante \$65'556,773.36 (Sesenta y Cinco Millones Quinientos Cincuenta y Seis Mil Setecientos Setenta y Tres Pesos 36/100 M.N.); Pasivo No Circulante \$133'165,730.64 (Ciento Treinta y Tres Millones Ciento Sesenta y Cinco Mil Setecientos Treinta Pesos 64/100 M.N.); Hacienda Pública/Patrimonio \$1,082'940,218.33 (Mil Ochenta y Dos Millones Novecientos Cuarenta Mil Doscientos Dieciocho Pesos 33/100 M.N.) Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio \$1,281'662,722.33 (Mil Doscientos Ochenta y Un Millones Seiscientos Sesenta y Dos Mil Setecientos Veintidós Pesos 33/100 M.N.). - Comuníquese lo aquí acordado a los CC. Tesorero y Contralor Municipales para que procedan en consecuencia. - A continuación en desahogo del Inciso B), del Cuarto Punto, consistente en el presupuesto de Egresos del Municipio, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, se le concede la voz al Síndico Municipal y Presidente de la Comisión, quien da lectura al dictamen como sigue: "La Comisión de Hacienda del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., Administración 2013-2016, presenta al H. Cabildo para su estudio, análisis y en su caso, aprobación correspondiente, el siguiente dictamen sobre el presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015. El presente dictamen es emitido con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 149 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango y 84 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo. Tomando en cuenta las siguientes: Consideraciones. Primera. - Esta Comisión procedió al análisis de la documentación que integra el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015. Segunda. - Que el día 27 de Octubre de 2014 se celebró la reunión de trabajo por parte de los miembros de la Comisión, a las que acudieron

funcionarios del área de Tesorería y el propio Tesorero Municipal, con el objetivo de que las dudas y cuestionamientos realizados por la Comisión, surgidos del análisis de la documentación, quedaran aclaradas, habiendo concluido con la revisión del presupuesto, el cual consta de los siguientes rubros: - - - - -

	<i>Presupuesto Egresos 2015</i>
<i>Servicio Personales</i>	316,080,851.41
<i>Materiales y Suministro</i>	39,533,766.74
<i>Servicios Generales</i>	389,583,314.23
<i>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios</i>	167,732,217.08
<i>Inversión Pública</i>	46,124,304.72
<i>Deuda Pública</i>	45,450,749.80
<i>Total</i>	1,023,018,855.00

Tercera.- Que habiendo hecho de manera razonada el análisis y estudio del presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015, esta Comisión de Hacienda considera que de conformidad con lo anteriormente expuesto, pone a consideración de este H. Cabildo, el siguiente: dictamen Único.- Se aprueba por unanimidad de votos, para todos los efectos y términos legales que procedan, el presupuesto de Egresos del Municipio de Gómez Palacio, Durango para el Ejercicio Fiscal 2015. Atentamente. "Sufragio Efectivo. No Reelección". Gómez Palacio, Dgo., a 27 de Octubre de 2014. La Comisión de Hacienda. Rúbricas"; se le concede la voz al Décimo Regidor quien propone a la Comisión de Hacienda, revise y se apruebe la necesidad de uno o dos crematorios para uso público dado que la tendencia actualmente es de cremar cuerpos, y también los encargados de los cementerios se encuentra del 90 y 95% de su capacidad que es muy probable que en muy poco tiempo llegue a su máxima capacidad, de igual manera solicita información sobre el nuevo panteón que se adquirió al norte, solicita que se tome una partida dentro del presupuesto para este fin, menciona que todo esto se ha conversado dentro de la Comisión de Panteones; al respecto el Síndico Municipal comenta que este presupuesto tiene que ir conjuntamente con el presupuesto de Ingresos ya aprobado en la Sesión pasada y de acuerdo a los tiempos es hasta el 31 de Diciembre para realizar cualquier modificación a el presupuesto solicita que cualquier solicitud lo hagan llegar a la Comisión para su debida atención; en estos momentos y siendo las 8:20 minutos se integra a los trabajos de la presente sesión el Décimo Quinto Regidor; sobre el mismo tema se le concede la voz al Décimo Primer Regidor quien manifiesta que aprobar el presupuesto de Egresos en este momento no se justifica, ya que se ha solicitado que se entregue el POA de cada una de las Direcciones y siendo este la naturaleza de donde parte el propio presupuesto de Egresos sin esto no se clarifica el origen o la razón de cada cuenta

en cada capítulo de este presupuesto; al respecto el *Sindico Municipal* responde que existe la apertura de tener la información, el presupuesto de Egresos es modificable, estamos en tiempo, y respecto a la solicitud se compromete para que tenga la información que requiere; nuevamente el *Décimo Primer Regidor* agradece al *Sindico* su disposición sin embargo a la persona que se solicitó es a la persona que entregó el presupuesto de Ingresos y es fecha que aún no lo entrega, no es cuestión de la Comisión sino el encargado de generar el presupuesto, es cierto se puede modificar inclusive el Congreso puede emitir modificación y la Ley de Ingresos se aprobó porque no existía ningún cambio y en este si existe cambios; sin algún otro comentario el *H. Cabildo* toma el siguiente acuerdo: **Se Aprueba por Mayoría de Votos, de conformidad con el Artículo 33, Inciso C), Fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, el Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., arroja un total de \$1,023,018,855.00 (Mil veintitrés millones, dieciocho mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.) el cual consta de los siguientes rubros: Servicios Personales \$316'080,851.41; Materiales y Suministros \$39'533,766.74; Servicios Generales \$389,583,314.23; Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios \$167,732,217.08; Inversión Pública \$46,124,304.72; Deuda Pública \$45,450,749.80. - Comuníquese el presente Acuerdo al *C. Tesorero Municipal* para que proceda en consecuencia. - A continuación en desahogo del Inciso C), del Cuarto Punto, sobre la Autorización del Tabulador de sueldos y salarios, prestaciones, percepciones ordinarias y extraordinarias que percibirá el personal que labora en el *R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango* y que estarán vigentes durante el año 2015, se le concede la voz al *Primer Regidor y Vocal* de la Comisión quien da lectura al dictamen como sigue: "La Comisión de Hacienda del *R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., Administración 2013-2016*, presenta al *H. Cabildo* para su estudio, análisis y en su caso, aprobación correspondiente, el siguiente dictamen sobre el Tabulador que contiene los límites de percepción ordinaria total mensual, las remuneraciones totales anuales y los límites de percepción extraordinaria mensual por conceptos de sueldos y salarios, prestaciones, percepciones ordinarias y extraordinarias que percibirá el personal que labora en el *R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango* y que estarán vigentes durante el año 2015. El presente dictamen es emitido con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 149 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango y**

84 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo. Tomando en cuenta las siguientes: Consideraciones. Primera. - Esta comisión procedió al análisis de la documentación que integra el Tabulador que contiene los límites de percepción ordinaria total mensual por concepto de sueldos y salarios y demás prestaciones ordinarias y extraordinaria que percibirá el personal que labora en este R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango y que estarán vigentes durante el año de 2015. Segunda. - Que se celebraron en diversas fechas reuniones de trabajo por parte de los miembros de la Comisión, a las que acudieron funcionarios del área de tesorería y el propio Tesorero Municipal, con el objetivo de que las dudas y cuestionamientos realizados por la Comisión, surgidos del análisis de la documentación, quedaran aclaradas. Tercera. - Que el día 27 de Octubre se realizó la última de las mencionadas reuniones, con la asistencia de los integrantes de la Comisión, en la cual se concluyó con la revisión del documento. Cuarta. - Que habiendo hecho de manera razonada el análisis y estudio del tabulador que se anexa al presente dictamen, referente a los límites de percepción ordinaria total, remuneraciones totales anuales y límites de percepción extraordinaria netos mensuales en la administración pública municipal, que contienen los sueldos y salarios, prestaciones, percepciones ordinarias y extraordinarias que percibirá el personal que labora en el R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango y que estará vigente durante el año 2015, esta Comisión de Hacienda considera que de conformidad con lo anteriormente expuesto, pone a consideración de este H. Cabildo, el siguiente: dictamen Único. - Se aprueba por unanimidad de votos, para todos los efectos y términos legales que procedan, el Tabulador que contiene los límites de percepción ordinaria total mensual, las remuneraciones totales anuales y los límites de percepción extraordinaria mensual por conceptos de sueldos y salarios, prestaciones, percepciones ordinarias y extraordinarias que percibirá el personal que labora en el R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango y que estarán vigentes durante el año 2015. Atentamente. "Sufragio Efectivo. No Reelección". Gómez Palacio, Dgo., a 28 de Octubre de 2014. La Comisión de Hacienda. Rúbricas"; sin comentario alguno el H. Cabildo toma el acuerdo siguiente: **Se Aprueba por Unanimidad, el Tabulador que contiene los límites de percepción ordinaria total mensual, las remuneraciones totales anuales y los límites de percepción extraordinaria mensual por concepto de sueldos y salarios, prestaciones y percepciones ordinarias y extraordinarias que percibirá el personal que labora en el R. Ayuntamiento del**

Municipio de Gómez Palacio, Durango, mismo que estará vigente durante el año 2015. - Comuníquese este Acuerdo a los CC. Tesorero y Contralor Municipales, para que procedan en consecuencia. - A continuación, en desahogo del Quinto Punto, sobre el dictamen presentado por la Comisión de Salud y Prevención Social, para aprobación en su caso sobre solicitud a la Jurisdicción Sanitaria No.2 para que el Camión para uso de detección de Cáncer de Mama se instale 2 días a la semana los meses restantes de Noviembre y Diciembre del año 2014, se le concede la voz a la Segunda Regidora y vocal de la Comisión, quien procede a dar lectura al dictamen como sigue: "La Comisión de Salud y Prevención Social del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., Administración 2013-2016, presenta al H. Cabildo para su aprobación correspondiente el dictamen referente a la solicitud a la Jurisdicción Sanitaria No.2 para que el Camión para uso de detección de cáncer de mama se instale 2 días a la semana los meses restantes de noviembre y diciembre del año 2014, en la Explanada de esta Presidencia Municipal. El Presente dictamen es emitido con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango y 84 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., tomando en cuenta los siguientes Motivos: Primero. - Reconociendo el trabajo que se ha venido dando en forma conjunta con el Gobierno Estatal y Municipal para una mejor prevención de esta mortal enfermedad y conocedores de los incrementos de índice de detección preventiva de Cáncer de mama. Segundo. - Sabemos que el mes de octubre es el mes de prevención de cáncer de mama de nominado mes rosa y reconocemos al Presidente Municipal Lic. José Miguel Campillo Carrete, en la difusión de este mes rosa ya que se dio en todo Gómez Palacio, Dgo., iluminando todos los espacios y monumentos de color rosa, esto para difundir la prevención de cáncer de mama. Tercero. - Con esta campaña se incrementó el índice de detección preventiva de cáncer de mama saturándose de solicitudes en este departamento de salud municipal, es por esto que es necesario dicha solicitud para que no solamente en el mes de octubre sino el resto del año. Consideraciones: Primera. - Esta Comisión procedió al análisis de esta solicitud del Departamento de Salud y siendo necesario para ayudar a las mujeres gomezpalatinas. Segunda. - Que el camión de la Jurisdicción Sanitaria No.2 los días que se encuentra en la Explanada de la Presidencia Municipal no es suficiente para dichas peticiones. Tercera. - Analizado esta solicitud a favor de la disminución de cáncer de mama, dictamina lo siguiente: Único. - Se aprueba por Unanimidad, que se realice

solicitud a la Jurisdicción Sanitaria No.2 para que el Camión para uso de detección de cáncer de mama, se instale 2 días a la semana los meses restantes de Noviembre y Diciembre del año 2104, en la Explanada de esta Presidencia Municipal. Atentamente. Sufragio Efectivo. - No Reelección. Gómez Palacio, Dgo., a 24 de Octubre de 2014. La Comisión de Salud y Prevención Social. Rúbricas"; sin comentario alguno, el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: **Se Aprueba por Unanimidad girar petición a la Jurisdicción Sanitaria No.2, para que el Camión para uso de detección de cáncer de mama, se instale 2 días a la semana los meses restantes de Noviembre y Diciembre del año 2104, en la Explanada de esta Presidencia Municipal. - Comuníquese este Acuerdo al C. Tesorero Municipal y Director de Salud Municipal. - Enseguida, en desahogo del Sexto Punto, consistente en Asuntos Generales, se le concede la voz a la Segunda Regidora, quien comenta que se encuentra indignada, a causa de que no fue convocada ni ella ni las demás regidoras que integran el Cabildo, a un taller de participación política en la mujer, refiere que toda mujer puede tener acceso directo a cualquier programa del Ayuntamiento sin se le pueda negar el acceso, por eso alzo la voz aquí en el máximo órgano del R. Ayuntamiento, para que se tomen las medidas necesarias, y se les tome en cuenta como regidoras aparte, también agrega a este comentario, que algunas Direcciones no los convocan a sus programas, por ejemplo es presidenta de la comisión de Desarrollo Social y la de Salud y Prevención Social y en ocasiones no se entera, no la convocan, sin omitir que existen otras Directores que trabajan día a día con el Presidente Municipal, y exhorta a los directores, se tomen en cuenta a los Regidores como Autoridad y que los convoquen a cada una de las actividades; sobre el mismo tema hace uso de la voz la Novena Regidora quien comenta que está de acuerdo con lo que comenta la Segunda Regidora, y agrega que se ha luchado por la equidad de género y defender los derechos; el Secretario del Ayuntamiento comenta que se toma nota de lo expuesto; se le concede la voz al Décimo Regidor, para comentar que el día primero de Noviembre va a entrar en vigor el nuevo reglamento vial metropolitano existe una duda en la ciudadanía, en el sentido de que este reglamento aún no está aprobado por el Congreso del Estado y la pregunta es si se requiere o no dicha aprobación; respondiendo el Tercer Regidor quien manifiesta que si es necesario en la publicación del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, pero como Municipio libre y soberano, se tiene la facultad para llevar a cabo ese tipo de reglamentos, nosotros hemos querido buscar en diferentes medios de que no es un reglamento**

metropolitano al 100% para los 4 municipios, únicamente se homologaron hasta 82 conceptos pero que cada municipio tiene sus propias particularidades y que cada municipio hará su reglamento acorde, hasta el día de hoy Gómez Palacio tiene un total de 143 conceptos, es facultad de los ejecutores en este caso la Dirección de Tránsito y Vialidad si se cambia, el municipio de Torreón está buscando llegar a 200 conceptos, en Gómez Palacio se ha acordado con los demás cabildos homologar 82 conceptos, que sea el mismo número consecutivo y el mismo monto a cobrarse al infractor para realizar cultura vial y no se vea como trámite recaudatorio, también se busca la seguridad de los peatones y los ciclistas, agrega que se acudió al Congreso del Estado y se hizo la presentación del proyecto ante los respectivos Diputados; toma la palabra el Décimo Cuarto Regidor, quien pregunta si ya se vio en comisión la cuestión de la propuesta sobre la distribución del reglamento anexo al recibo de SIDAPEA, si existe una solución o respuesta; el Tercer Regidor responde que no, ya se trató este asunto en la Comisión y lamentablemente los usuarios del SIDAPEA ni el 50% cuentan con vehículo, se está buscando otro tipo de estrategia para que todo el mundo este enterado del contenido del reglamento; sobre el mismo tema, la Décimo Segunda Regidora comenta que no le parece correcto que la información se esté limitando solo a las personas que cuentan con un vehículo, lo correcto es hacerlo de manera general. - En otro asunto el Décimo Regidor pregunta, si ya se tiene fecha para el inicio de la construcción del hospital general; respondiendo el Presidente Municipal que el día de ayer se comunicó a la ciudad de Durango con el Secretario quien comentó que en esta semana se contará con la presencia de autoridades de la Secretaría de Salud del Gobierno de la República, para comenzar a preparar el terreno, y antes de que termine el año se inicie la obra, también comenta que el día de ayer se realizó el pago pendiente del 50% del pago del terreno, con lo anterior ya es propiedad del Municipio y del Estado y se logró rescatar un terreno de cerca de 3,000 metros donde se podrá construir alguna instalación del Municipio; nuevamente el Décimo Regidor, pregunta sobre el tema del Plan Parcial Las Huertas, el Presidente Municipal comenta que se está agendando y gestionando lo necesario con los propietarios y la gente involucrada para llegar a un mejor acuerdo; sobre el mismo tema el Décimo Quinto Regidor, pregunta quién tiene el proyecto y si existe alguna modificación al mismo; respondiendo el Presidente Municipal que no está enterado de alguna modificación, existe la posibilidad de que si alguno de los vecinos quiere hacer

alguna aportación de tierra se puede ver esa posibilidad, pero no hay nada más hasta el momento; continúa con la voz el Décimo Regidor quien solicita al Presidente que los mantenga informados sobre los pasos que se vayan dando y convocando para que el día de mañana no presente una serie de autorizaciones y que se pretenda autorizar rápido, porque si sería una pena tener que retrasar las cosas para analizarlas con calma no se pierdan los tiempos en esta obra. - Pasando a otro asunto se le concede la voz al Décimo Tercer Regidor quien comenta sobre el tema de la semana pasada, referente al análisis de los Directores y jefes de departamento, que no están dando resultados como se debería pero el problema ahí está, hay unos que hacen como que trabajan, otros que no traen el casete puesto de cómo se está trabajando esta administración y otros casos más graves que están relacionados con presuntos malos manejos y quejas de la ciudadanía, quisiera que se informará si ya se está analizando el tema, yo la semana pasada fui muy claro en que no iba a dar nombres ni departamentos de los que nosotros tenemos detectados que no están trabajando como se deberían, precisamente para no darle sesgos de ninguna índole pero si esperar un tiempo considerable para que Usted tome la decisión como Jefe de esta Administración y se hagan los ajustes porque si es muy lamentable que estas situaciones se estén presentando que haya Directores con actitudes completamente equivocadas pero sobre todo que haya jefes de departamento y directores haciendo presuntos malos usos de los recursos del Municipio; el Presidente Municipal responde que si lo está tomando en cuenta y pedirles que si hay un tema importante se reúnan con el Secretario para darlo a conocer; hace uso de la voz el Tercer Regidor para comentar que respeta el comentario del Décimo Tercer Regidor cada quien puede externar aquí lo que considere correcto, comenta que el Presidente Municipal tiene la facultad de designar a los directores y parte de nuestras facultades y trabajo que tenemos como regidores es precisamente llevar a cabo trabajos de comisión y precisamente ahí donde deben de comparecer los directores y nosotros los regidores ser los que hagamos los análisis pertinentes, porque nosotros somos los que los llamamos a cuenta y ahí en el trabajo de comisión ver el desempeño de todos y cada uno de los directores porque es una preocupación del Presidente, que los directores hagan su trabajo al más del 100% y como Regidores, debemos de ser conocedores, en cada una de las diferentes áreas, hace un exhorto a que sin ver colores se realice el trabajo e informar al C. Presidente de lo que realmente está sucediendo, dándole bases sólidas, sin cuestiones personales; nuevamente el

Décimo Tercer Regidor, comenta que, a raíz de los últimos acontecimientos en el que se ha tenido 2 incendios en el parque industrial, el comentario va encaminado a mejorar, no es una crítica destructiva, sobre todo va a encaminado a no exponer vidas, hay cosas que le llaman la atención, la primera unidad en llegar fue la de protección civil, obviamente es una unidad más ágil de moverse, sin embargo las unidades se encuentran en el parque industrial llegaron casi simultaneas a las de Torreón, es decir, que tenemos cierta lentitud a los llamados, ayer solicitó una reunión con el titular de protección civil para revisar algunas cuestiones por que al estar ahí cerca me percaté de que algunos miembros del heroico cuerpo de bomberos ya son personas adultas y algunos con deficiencias físicas y creo que para desempeñar ese trabajo la condición física debe de ser casi excelente por las situaciones y actividades que se tienen que realizar y la verdad le da tristeza que el día de mañana se tuviera que lamentar una pérdida de algún miembro del cuerpo de bomberos, se necesita hacer un replanteamiento otra cosa es que no hay comandante o jefe de bomberos y para finalizar son del personal sindicalizado, que pasara si el día de mañana se van a huelga, sabemos que existe una buena relación con el sindicato, pero hay que prever posibles eventualidades a futuro, también salta a la vista la falta de equipo, solicitó al titular de protección civil no comunique las necesidades para posteriormente ver la posibilidad de formar un patronato principalmente con los empresarios de la zona industrial porque es el área más peligrosa, tenemos empresas que manejan material flamable, aunado a esto solicita al Alcalde de ser posible contactar con las ciudades hermanas y solicitar recursos, para la compra de este tipo de equipos; pasando a otro asunto pregunta si ya se tomó el acuerdo para los horarios de la Sesión de Cabildo; respondiéndole la Segunda Regidora, que ya se platicó con el coordinador de la fracción del PAN y se determinó dejarlo el martes; nuevamente el Décimo Tercer Regidor, comenta sobre el tema del alcoholímetro y menciona que ha aumentado de manera considerable el número de detenidos, sin embargo está consciente de que algunas de estos detenidos no tienen antecedentes penales y considera que las instalaciones de la cárcel Municipal, propiamente en los juzgados administrativos, están en una condición deplorable y solicita que se analice la manera de acondicionarlas tanto para mujeres y hombres; o bien en el terreno que esta aun lado del hospital general y que pudiera estar disponible y se considerara ahí la construcción de los nuevos tribunales administrativos; sobre el mismo tema el Octavo Regidor, comenta que platicó con el Lic. Flavio Pérez y nos dijo que hace

tiempo el C. Presidente Municipal, le comentó sobre la posibilidad de hacer mejoras en las instalaciones de la cárcel y le preguntó si se está mezclando o no a los detenidos y nos comenta que se tiene un área destinada para cada uno de los delitos como por alcoholímetro, por alguna infracción más fuerte, para menores infractores y para mujeres; el Décimo Tercer Regidor comenta que el área donde se atiende la multa y el trámite es la misma para todos, es a lo que yo me refería a el área de uso común, tal vez separarlo un poco más para que no se tenga tanto contacto unos con otros; toma la palabra el Tercer Regidor para comentar que está de acuerdo con el comentario del Décimo Tercer Regidor en el sentido en el que se analice la situación de los bomberos, porque en la presente administración no autorizó, que ese personal fuera sindicalizado, es de todos sabido, que es por un contrato colectivo está por encima de la ley y tenemos que ser respetuosos del comité directivo del sindicato y negociar con ellos porque su mayor preocupación es tener plazas y si el ayuntamiento se las puede restablecer en otro departamento porque lo que comenta el Décimo Tercer Regidor es cierto, el ser sindicalizado implica sujetarse a horarios y turnos y después de esos turnos se tiene que trabajar turnos extras y en este caso para el responsable del departamento si hay un incendio tiene que hacer el llamado y ellos deben de estar ahí forzosamente en el momento, está de acuerdo con que se estudie, y hablar con los responsables del sindicato para ver la posibilidad de que estos empleados sean de confianza para que en determinado momento no haya pretexto para no asistir; pasando a otro asunto en el tema del alcoholímetro, este operativo ha ayudado mucho, pero también considera que como municipio se debe de tener respeto a las personas en este caso infringen la ley, también tienen derechos, propone que con los ingresos se utilicen para la remodelación y que no se utilicen recursos del municipio que afortunadamente el municipio cuenta con el terreno; sobre el mismo tema el Presidente Municipal, comenta que le parece importante todos los comentarios vertidos, sobre todo el tema de los bomberos por lo que le solicito al Secretario, formar una comisión donde participen los interesados y para revisar todo el tema, sobre todo la situación de si deben ser o no sindicalizados. - Pasando a otro asunto, hace uso de la voz la Décima Segunda Regidora, quien realiza la entrega al C. Presidente Municipal, el primer informe de trabajo de la comisión de ecología. - Por último, en desahogo de Séptimo Punto, el Secretario Clausura la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria. - Se dá por terminada la

sesión, siendo las 9:18 horas del día de su inicio. - Damos Fé. - - - - -

*Lic. José Miguel Campillo Carrete
Presidente Municipal*

*Prof. Dagoberto Limones López
Síndico Municipal*

*Ing. Jesús José Cisneros Robledo
Primer Regidor*

*Lic. María Isabel Cisneros Torres
Segunda Regidora*

*C. José Mario Ortega Bermúdez
Tercer Regidor*

*C. Ringo Manuel Enriquez Salazar
Cuarto Regidor*

*Lic. Francisco de Santiago Campos
Quinto Regidor*

*Lic. Juan José Ramírez Ortiz
Sexto Regidor*

*Arg. Juan Francisco González Díaz
Séptimo Regidor*

*C. Eduardo Faudoa Chávez
Octavo Regidor*

*C. Lorenza Adela Medrano Navarro
Novena Regidora*

*C.P. Francisco Raúl Ramírez Ávila
Décimo Regidor*

Lic. Ángel Guillermo Orona Gallardo
Décimo Primer Regidor

Lic. Jacquelin Santos Romero
Décima Segunda Regidora

Lic. Oswaldo Santibáñez García
Décimo Tercer Regidor

Lic. Joshua Salvador Cruz Aragón
Décimo Cuarto Regidor

Lic. Hassan Chaúl García
Décimo Quinto Regidor

Lic. Régulo Octavio Gámez Dávila
Secretario del R. Ayuntamiento